



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°059-2018 GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS-HRVFCH-UPER/J



Chachapoyas, 09 de julio de 2018.

VISTO:

El Proveído N°1934, de fecha 06 de julio de 2018, Informe Legal N°141-2018-G.R.AMAZONAS-HRVFCH/OAJ, de fecha 06 de julio de 2018, y solicitud, de fecha 18 de junio de 2018, presentado por el servidor **FRANCISCO RAMOS SANTILLAN**, trabajador nombrado en el cargo de Medico IV, sobre licencia sin goce haber, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital "Virgen de Fátima" Chachapoyas es una entidad desconcentrada de la Dirección Regional de Salud, con nivel de Unidad Ejecutora, que cuenta con Autonomía Administrativa, Económica y Funcional, conforme al organigrama estructural de los Gobiernos Regionales de la República del Perú;

Que, de conformidad con el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Capítulo IX.- De los Derechos de los Servidores - Artículo 110.- Las licencias a que tienen derecho los funcionarios y servidores son: Inciso b) Sin goce de remuneraciones: - Por motivos particulares, la misma que en los Artículos 115° y 117°, establece las condiciones para el otorgamiento de Licencia por motivos particulares sin goce de haberes;

Que, con Solicitud de fecha de recepción 18 de junio de 2018, presentado a la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional "Virgen de Fátima" - Chachapoyas, el recurrente Sr. **FRANCISCO RAMOS SANTILLAN**, solicita licencia sin goce de haber por motivos particulares, por el periodo comprendido del 07 de setiembre al 07 de octubre de 2018 (30 días), por encontrarse participando como candidato a Vice Gobernador del Partido Político Fuerza Popular, ello de conformidad con la Resolución N°0080-2018-JNE, Numeral 11°, la misma que se debe oficializar mediante el Acto Administrativo pertinente;

Que, estando a lo informado por el Área de Control y Asistencia, en uso de las facultades que confiere la RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 055-2017-G-R-AMAZONAS-HRVFCH/DE, y contando con el visto bueno de Asesoría Legal y Dirección de Administración del Hospital Regional "Virgen de Fátima" Chachapoyas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONCEDER, licencia sin goce de remuneraciones por motivos particulares, al Sr. **FRANCISCO RAMOS SANTILLAN**, servidor nombrado del Hospital Regional "Virgen de Fátima" - Chachapoyas, en el cargo de Medico IV, Nivel Remunerativo 19, por el periodo comprendido del **07 de setiembre al 07 de octubre de 2018 (30 días)**, por encontrarse participando como candidato a Vice Gobernador del Partido Político Fuerza Popular, la misma que será deducible de su tiempo de servicio.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los órganos internos de esta Unidad Ejecutora e interesado para los fines de ley.

Regístrese y Comuníquese,

JDZS/JUPER
/parc

DISTRIBUCION:

DE
DA
LEGAJO
REMUNERACIONES
CONTROL Y ASISTENCIA
INTERESADO
DEPARTAMENTO MEDICINA
ARCHIVO

GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS
HOSPITAL REGIONAL VIRGEN DE FATIMA CHACHAPOYAS

Prof. JIMMY DANIEL ZUTA SANDOVAL
JEFE DE RECURSOS HUMANOS